ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO No. 1502-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA PABLO ACUÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**
NIT:	900889367-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**ESTHER MARIA TORRES LUNA**
IDENTIFICIACION:	33.199.106 DE MAGANGUE
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A : **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($ 34.439.050),** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE : **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 31.308.200**), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE: **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 3.180.850)**
DURACION:	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-02165 del 11 de abril de 2023 y DISPONIBILIDAD No. 23-02166 del 11 de abril de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 1976 del 31 de marzo de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.
Fecha de inicio:	Ocho (08) de mayo de 2023.
Fecha de terminación:	Cuatro (04) de agosto de 2023.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 24 ENE 2025, se reunieron la doctora **KELLYN LUDID BAEZA URBINA** , Secretaria de Adulto mayor, Juventud e Inclusión Social, y **ESTHER MARIA TORRES LUNA**, identificada con cedula de ciudadania no. 33.199.106 de Magangué, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA PABLO ACUÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR,** para suscribir la presente Acta de liquidación del convenio **No. 1502-23** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El convenio fue suscrito por las partes el día veinticinco (25) de abril del año 2023.

El día Ocho (8) de Mayo de 2023, se suscribió el acta de inicio.

El presente convenio se ejecutó en un plazo comprendido entre el ocho (08) de mayo al cuatro (04) de agosto del 2023.

El Asociado dió cumplimiento a las obligaciones suscritas en el convenio, tal como lo corroboran los informes de apoyo a la supervisión que reposan en el dossier del convenio.

De conformidad con lo anterior, se suscribieron con el Asociado **el Acta de Inicio, Actas Parciales**, **el Acta de Desembolso Final, y el acta final de actividades** donde se le reconocieron los valores pactados previa revisión y verificación de la documentación contable y soportes allegados, de igual manera las actas hacen parte integral de la presenta acta.

Se procede a la **liquidación** del presente convenio dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y el convenio **No. 1502-23.**

2.PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO Y RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja al Asociado por concepto de la ejecución del objeto contractual son:

CUADRO RESUMEN 1502-23				
APORTE DISTRITO INICIAL	$	31.308.200,00		
ANTICIPO DISTRITO PAGADO			$	14.088.690,00
DESEMBOLSO DISTRITO ACTA PARCIAL 1, PAGADA			$	12.523.280,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL			$	4.696.230,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO			$	-
APORTE ASOCIADO	$	3.130.850,00		
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA PARCIAL 1			$	1.545.094,81
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL			$	1.585.755,19
TOTAL CONVENIO	$	34.439.050,00	$	34.439.050,00

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja canceló a la **ASOCIACION CENTRO VIDA PABLO ACUÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR,** los valores ejecutados previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas e informes de los supervisores de apoyo que son los encargados de verificar el cumplimiento del objeto contractual en campo. A su vez se verificó que el Asociado cumplió con las obligaciones establecidas y pactadas en el convenio.

3. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Certificado de Aprobación de garantías No. C01.WRT. 11552004, del 03 de Mayo de 2023.

4. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el contenido de la presente **Acta de Liquidación** y dejamos las siguientes constancias:

Que en la presente **Acta de liquidación** del convenio están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Que el Asociado ha presentado para el pago de cada cuenta su garantía única con el amparo de cumplimiento vigente de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente.

El Asociado allegó los soportes de pago de aportes al sistema integral de seguridad social durante todo el plazo de ejecución del convenio del personal vinculado y de los profesionales de apoyo que prestaron sus servicios durante la ejecución del convenio.

Que el Asociado manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Los informes de supervisión, de apoyo a la supervisión y las actas de seguimiento del convenio hacen parte integral de la presente acta de liquidación y el asociado está de acuerdo con lo que allí se plasma.

Que el Asociado para el pago de cada uno de los desembolsos presentó los informes contables y financieros con sus respectivas certificaciones, así como las evidencias de la ejecución e inversión de los recursos aportados por la Administración Municipal.

Que para el pago del desembolso final los soportes y documentación allegada fueron previamente revisados y corroborados en sus aspectos jurídicos y contables.

Que de acuerdo a los informes del supervisor de apoyo y los soportes allegados por el Asociado, se evidencia que la **ASOCIACION CENTRO VIDA PABLO ACUÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**, cumplió a cabalidad con las actividades y los alcances establecidos en el convenio No. **1502-23 .**

Por medio de la presente acta las partes se declaran en **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los 24 ENE 2025.

El Municipio,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

La Asociación,

Esther torres luna 33199106
ESTHER MARIA TORRES LUNA
Representante Legal **ASOCIACION CENTRO VIDA PABLO ACUÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:				
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	SECRETARIA A.M.J.I.S		ene/2025.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				